

3.1.2. Relaciones con el Defensor del Pueblo de las Cortes Generales y los defensores del pueblo autonómicos

Se ha trabajado en este último año 2024, intensamente y como siempre, en la relación institucional y coordinación técnica con otras defensorías, desde luego con el defensor del Pueblo de España -DPE- y defensores y defensoras autonómicas, así como con defensorías latinoamericanas y europeas, en cuyo caso la coordinación y participación en las respectivas organizaciones -FIO e IOI-, a las que haremos referencia más adelante.

Citar aquí, en primer lugar, la Ley 36/1985, de 6 de noviembre, que regula las relaciones entre la Institución del DPE y las figuras similares en las distintas Comunidades Autónomas, con base en la cual se celebran anualmente las llamadas Jornadas de Coordinación, rotando el territorio anfitrión cada año entre las defensorías participantes, así como los talleres previos y preparatorios.

Nuestra defensoría participa tanto a nivel de representación, como técnico -trabajo de las respectivas áreas en función de la materia a tratar cada año-. No obstante, las relaciones entre Instituciones – defensorías - en el ámbito de nuestro país van más allá de estas jornadas, y desde luego representan una parte importante del trabajo que ocupa este capítulo.

Se ha trabajado en los últimos años decididamente en fomentar y cultivar nuestro vínculo con el defensor del pueblo del Estado, Ángel Gabilondo, y su equipo, así como con los equipos y titulares autonómicos. Han visitado, prácticamente en su totalidad, nuestra casa, y acudido siempre a nuestra llamada, tanto en el contexto de lo institucional, como en el tratamiento de cuestiones técnicas y de fondo importantes en el desarrollo de nuestra labor -defensa de la protección de Doñana, eliminación de asentamientos, cuestiones migratorias, muy especialmente en el caso de menores no acompañados, personas electro-dependientes, aplicación de la mediación como herramienta de resolución de conflictos, entre otras.-

Concretamos acciones del último año:

El Defensor del Pueblo Andaluz asistió el 16 de febrero de 2024 a la toma de posesión de Concepción Gimeno Gracia como Justicia de Aragón, tras jurar su cargo ante las Cortes de su Comunidad Autónoma.

Por otra parte, el 22 de febrero de 2024, todos los defensores del pueblo de las distintas comunidades autónomas mantuvieron una reunión en Madrid con el defensor del pueblo del Estado para tratar y coordinar posiciones en diversos temas de interés, en el marco de colaboración que impregna la labor de sus respectivas Instituciones.

Destacar a su vez la presencia del defensor junto a sus homólogos en el acto de celebración del 40 aniversario del Síndic de Greuges de Cataluña, que tuvo lugar en la ciudad de Barcelona el 15 de abril de 2024.

En el mes de mayo se produjo la toma de posesión de Dolores Padrón Rodríguez como Diputada del Común de Canarias. Al acto, que tuvo lugar el 23 de mayo de 2024, asistieron todos los defensor autonómicos para acompañar a la nueva diputada.

En el mismo contexto de colaboración, hay que destacar el Taller preparatorio de las Jornadas de Coordinación 2024, que tuvo lugar en Alicante los días 27 y 28 de junio de 2024 y en el que se reflexionó sobre un derecho de nueva generación, el derecho a una buena administración. Los equipos de cada una de las defensorías autonómicas y del DPE, elaboraron los documentos técnicos que luego han servido de base para el debate y las recomendaciones conjuntas y conclusiones que se cerraron en las jornadas, finalmente celebradas en Vitoria.

Como hemos dicho, las XXXVII Jornadas de Coordinación de Defensorías del Pueblo tuvieron lugar los días 29 y 30 de octubre en Vitoria-Gasteiz, bajo el título “La labor de las defensorías en la promoción del derecho a la buena administración”. A este encuentro, que se celebra anualmente y que sirve para reforzar las relaciones de cooperación para el conjunto de las defensorías, asistieron el defensor del pueblo de España y los nueve defensores y defensoras autonómicos del Estado, acompañados por parte de sus respectivos equipos.

Fruto del trabajo realizado, se elaboraron unas [conclusiones](#), donde se ratificó que la promoción de la buena administración constituye una cuestión transversal en la actuación de las administraciones y de gran trascendencia en la vida de las personas, y en las relaciones que mantienen con estas administraciones. La buena administración es crucial para fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas y para prevenir el deterioro del sistema democrático.

Parece importante reseñar, más allá de la colaboración permanente de la que se viene hablando, que en aplicación de la Ley 36/1985, de 6 de noviembre, por la que se regulan las relaciones entre la Institución del Defensor del Pueblo y las figuras similares en las distintas Comunidades Autónomas, que durante el año 2024 el Defensor del Pueblo Andaluz **ha remitido un total de 666 quejas a otras instituciones** a lo largo del año 2024, manteniéndose con ello prácticamente inalterado el volumen de quejas remitidas en el ejercicio anterior en términos absolutos (663 quejas remitidas en 2023), aunque supone un ligero descenso en términos relativos sobre el total de quejas gestionadas en el año (un 4,5% en 2024 frente al 4,8% de 2023). Como cada año, el principal destinatario de estas remisiones ha sido el Defensor del Pueblo de las Cortes Generales, cuya competencia de supervisión se extiende a todas las Administraciones Públicas del Estado, con independencia de su ámbito territorial.

3.1.3. Relaciones con otras instituciones afines

En cuanto al contexto internacional, distinguimos nuestro trabajo en el ámbito de dos organizaciones, **IOI - International Ombudsman Institute** -, que nace en 1978 y es la única organización global para la cooperación de más de 200 instituciones independientes del Ombudsman que operan a nivel local, regional y nacional en más de 100 países de todo el mundo, y **FIO -Federación Iberoamericana de Ombudsman-** constituida en Cartagena de Indias (Colombia) en 1995, que reúne a Defensores del Pueblo, Procuradores, Proveedores, Raonadores (Razonador), Comisionados y Presidentes de Comisiones Públicas de Derechos Humanos de los países iberoamericanos de los ámbitos nacional, estatal, regional, autonómico o provincial.

Las relaciones y participación, en ambos casos, en los congresos anuales y eventos que estas organizaciones generan, pasan por una exhaustiva preparación técnica, que contribuye, por otra parte a dar visibilidad y mejorar la comunicación pública del trabajo que se realiza por las defensorías e Institutos Naciones de Defensa de los Derechos Humanos, manteniendo los vínculos y sinergias construidos en los días de encuentros presenciales o vía internet. Se comparte información constantemente a lo largo del año.

Con estas alianzas, contribuimos en el marco de la Agenda 2030, al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 “Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible” y a nuestra Estrategia